

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2023-03921888- -UBA-DME#REC - Prorrogar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación de Modalidad I de la Programación Científica 2018 y de la Modalidad II de la Programación Científica 2020

VISTO

La Resolución (CS) N° 6912/17, mediante la cual se llama a concurso de Proyectos de Investigación para la Programación Científica 2018.

La Resolución (CS) N° 1902/18 por la cual se llama a concurso de Proyectos de Investigación para la Programación Científica 2020.

La Resolución RESCS-2022-1495-E-UBA-REC por la que se prorrogó la ejecución presupuestaria de los proyectos de los proyectos de investigación de Modalidad I de la Programación Científica 2018 hasta el 30 de junio de 2023.

La Resolución RESCS-2022-1497-E-UBA-REC por la que se prorrogó la ejecución presupuestaria de los proyectos de los proyectos de investigación de Modalidad II de la Programación Científica 2020 hasta el 30 de junio de 2023.

El Régimen de Subsidios a la Investigación Científica y Tecnológica dispuesto en los artículos 1 a 31 CÓDIGO.UBA I-46, y

CONSIDERANDO

Que la ejecución de proyectos de investigación en ciencia y tecnología constituye un

instrumento fundamental para la formación académica y científica de recursos humanos así como también para estimular la innovación tecnológica.

Que es necesario asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas dentro de la Universidad, como mecanismo para mejorar la calidad académica en las diversas áreas de conocimiento.

El pedido de prórroga de directores de proyectos de investigación de las Programaciones Científicas 2018 y 2020.

Que es pertinente otorgar prórroga para la ejecución presupuestaria de los proyectos de Modalidad I de la Programación Científica 2018 y los proyectos de investigación de Modalidad II de la Programación Científica 2020.

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-46.

Lo acordado por este Consejo Superior en su sesión del día 12 de julio de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación de Modalidad I de la Programación Científica 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación de Modalidad II de la Programación Científica 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones Generales de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Finanzas, a las Direcciones de Rendición de Cuentas y de Control de Recursos para la Investigación y a las Unidades Académicas intervinientes y por su intermedio a los interesados. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.